

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de marzo de 2022 **Hora:** 11:09:27
Recibo No.: AA22360896
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2236089653779

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: D C TEKNICALDERAS LTDA
Nit: 900.150.235-1 Administración : Dirección
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01704471
Fecha de matrícula: 17 de mayo de 2007
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 73 A No. 0 24
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: ingrid.fonseca@dcteknicalderas.com
Teléfono comercial 1: 3000479
Teléfono comercial 2: 6275907
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 73 A No. 0 24
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: ventas@dcteknicalderas.com
Teléfono para notificación 1: 3000479
Teléfono para notificación 2: 6630251
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de marzo de 2022 Hora: 11:09:27

Recibo No. AA22360896

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2236089653779

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Documento Privado de Junta de Socios del 20 de febrero de 2007, inscrita el 17 de mayo de 2007 bajo el número 01131740 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada D C TEKNICALDERAS LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 16 de marzo de 2038.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: El objeto social de la compañía es todo lo relacionado con la fabricación, reparación, distribución de toda clase de repuestos para calderas, accesorios, aire, gas, válvulas, tubería, aceite y vapor, la importación y exportación de estos mismos repuestos. Para el desarrollo de este objeto social la sociedad puede adquirir toda clase de materias primas que sean requeridas para su proceso industrial, en general podrá ejecutar todo acto y celebrar todos los contratos preparatorios de los anteriores o que se desarrollen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad realizando todo tipo de negocio jurídico conducente al buen logro de los fines sociales. En el desarrollo e incremento de su objeto social, la empresa podrá ocuparse válidamente de los siguientes actos: A) Adquirir por compra o arrendamiento bienes muebles e inmuebles urbanos o rurales y enajenarlos, adelantar y terminar todas las construcciones que fueren menester para sus fines directamente o por medio de otras personas. Para establecer los talleres, almacenes y bodegas en desarrollo de su objeto social, la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de marzo de 2022 Hora: 11:09:27

Recibo No. AA22360896

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2236089653779

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad puede adquirir toda clase de materias primas que sean requeridas para su proceso industrial, en general podrá ejecutar todo acto y celebrar todos los contratos preparatorios de los anteriores o que se desarrollen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad realizando todo tipo de negocio jurídico conducente al buen logro de los fines sociales. B) Promover, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, cancelar o pagar instrumentos negociables o cualquier otro efecto de comercio o aceptarlos en pago. C) Realizar todos los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales y convenientes derivadas de la existencia y el funcionamiento de la empresa. D) Fusionar la empresa social con otras que sean similares o complementarias o absorberlas. H) Colocar sus excedentes de tesorería y sus reservas en el mercado de capitales de manera transitoria o permanente, suscribiendo bonos; adquiriendo títulos, acciones, derechos, efectuado depósitos o realizando cualquier tipo de operación con entidades financieras autorizadas. I) Comprar, vender, arrendar mediante cualquier sistema toda clase de equipos materiales y repuestos que sean necesarios para ejercer el objeto social. J) Celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, contratos y operaciones, y en general todo acto o contrato u operación civil, comercial o financiera que sean necesarios o convenientes para cumplir y facilitar los actos y operaciones previstos en los estatutos y que de manera directa se relacionen con el objeto social tal como queda determinado. K) En general, desarrollar, impulsar o incrementar cualquier otra actividad lícita de comercio que tienda al mejor logro de su objeto social. Expresamente, queda prohibido a la sociedad servir de fiadora o avalista de terceros y/o obligaciones ajenas al giro ordinario de sus propios negocios.

CAPITAL

Capital y Socios: \$65,000,000.00 dividido en 65,000.00 cuotas con valor nominal de \$1,000.00 cada una, distribuido así :

- SOCIO CAPITALISTA (S)

Peñaloza Simbaqueba Maria Del Carmen C.C. 000000041713450

No. cuotas: 32,750.00 Valor: \$32,750,000.00

Fonseca Peñaloza Ingrid Milena C.C. 000000053071748

No. cuotas: 32,250.00 Valor: \$32,250,000.00

Totalles

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de marzo de 2022 Hora: 11:09:27

Recibo No. AA22360896

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2236089653779

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. cuotas: 65,000.00

Valor: \$65,000,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La sociedad tendrá un gerente, el cual tendrá un suplente que lo reemplazara en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: El gerente es el representante legal de la compañía con facultades por lo tanto para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacione directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. Tendrá las siguientes funciones: A) Usar de la firma o razón social. B) Designar al secretario de la compañía que lo será también de la junta general de socios. C) Designar, a los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trata de aquellos que por ley o estos estatutos deban ser designados por la junta general de socios. D) Presentar un informe de su gestión a la junta general de socios en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades. E) Convocar a la junta general de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias. F) Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la junta general de socios y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta; y G) Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

** Nombramientos **

Que por Acta no. 19-1 de Junta de Socios del 18 de noviembre de 2019, inscrita el 19 de noviembre de 2019 bajo el número 02525382 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre

Identificación

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de marzo de 2022 Hora: 11:09:27

Recibo No. AA22360896

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2236089653779

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

GERENTE

Fonseca Arias Pedro Vicente C.C. 000000019267746
Que por Acta de Junta de Socios del 9 de abril de 2011, inscrita el 14 de abril de 2011 bajo el número 01470631 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
SUPLENTE DEL GERENTE	
Peñaloza Simbaqueba Maria Del Carmen	C.C. 000000041713450

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
27	2012/02/08	Junta de Socios	2012/04/18	01626074
15	2018/03/16	Junta de Socios	2018/03/23	02314781
18	2019/10/12	Junta de Socios	2019/11/13	02523626
20	2019/12/19	Junta de Socios	2019/12/20	02535332

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de marzo de 2022 Hora: 11:09:27

Recibo No. AA22360896

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2236089653779

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 2513
Actividad secundaria Código CIIU: 4752
Otras actividades Código CIIU: 3312

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.115.849.176

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 3312

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 17 de mayo de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de marzo de 2022 Hora: 11:09:27

Recibo No. AA22360896

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2236089653779

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

